



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número:

Referencia: EX-2019-31566032-GDEBA-HZECEDMSALGP - Hernán Sebastián DI PIETRO - licencia

VISTO el EX- 2019-31566032-GDEBA-HZECEDMSALGP, por el cual Hernán Sebastián DI PIETRO, agente del Hospital Interzonal General "Dr. José Penna" de Bahía Blanca dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales, solicito permiso especial con goce de sueldo desde el 2 de octubre de 2019 hasta el 12 del mismo mes y año, y

CONSIDERANDO:

Que el causante efectuó dicha solicitud con el fin de participar de los Juegos Olímpicos y Paraolímpicos para veteranos de guerra de Malvinas a realizarse en la ciudad de Bahía Blanca;

Que el artículo 63 de la Ley N° 10430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96, establece "*que los agentes podrán solicitar permisos para el desarrollo de actividades deportivas y artísticas o por causas particulares, con y sin goce de haberes en la forma que establezca la reglamentación*";

Que ha tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal;

Que ha prestado conformidad la Dirección Provincial de Hospitales a orden 20;

Que por lo expuesto corresponde dar por concedido a Luis Omar BERNIER el permiso peticionado;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE
EL DECRETO N° 272/17 E, MODIFICADO POR DECRETO N° 543/20**

EL MINISTRO DE SALUD

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Dar por concedido en la Jurisdicción 11112 – Ministerio de Salud, el permiso especial con goce de sueldo, conforme lo establecido por el artículo 63 inciso a) apartado I de la Ley N° 10430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96, por el término que se indica, al agente que se menciona a continuación, quien revista en las condiciones que se detallan, en la dependencia que se cita:

Subsecretaría de Atención y Cuidados Integrales en Salud - Dirección Provincial de Hospitales - Hospital Interzonal General "Dr. José Penna" de Bahía Blanca

Desde el 2 de octubre de 2019 hasta el 12 del mismo mes y año

Luis Omar BERNIER (D.N.I. 13.796.443 - Clase 1960 – Legajo de Contaduría 267.876) – Categoría 18 – Clase A - Grado I – Agrupamiento 4. Personal Técnico (Técnico en Mantenimiento) – cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor

ARTÍCULO 2°. Comunicar, notificar, dar al SINDMA. Cumplido, archivar.